

12759 *ORDEN APU/2413/2005, de 13 de julio, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso de méritos en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, convocado por Orden APU/1238/2005, de 18 de abril.*

Por Orden APU/1238/2005, de 18 de abril (B.O.E. 09/05/05) se convocó Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda:

Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo A de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 7 de la base octava de la citada Orden.

Esta Orden de resolución, que es definitiva, puede ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de julio de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10), el Director General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Evencio González de Dios.

